

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp- UUC: 34173/2017

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

26 JUL 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Ab. Leandro Aringoli, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

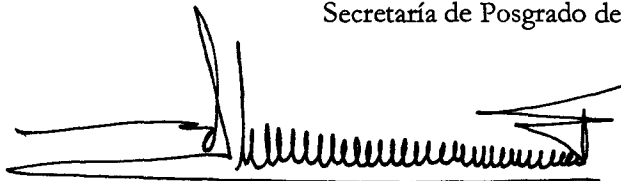
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Ab. Leandro Aringoli, D.N.I N° 32.259.989, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-32259989-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Llisandro de la Torre N° 181, piso 1 G, Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 900 (pesos novecientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Ab. Leandro Aringoli como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 30 de junio y 01 de julio de 2017, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

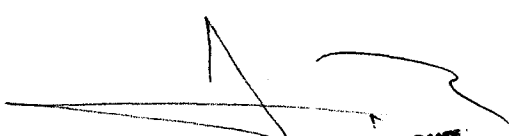
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

760

ES COPIA FIEL


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEPRESIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA